

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

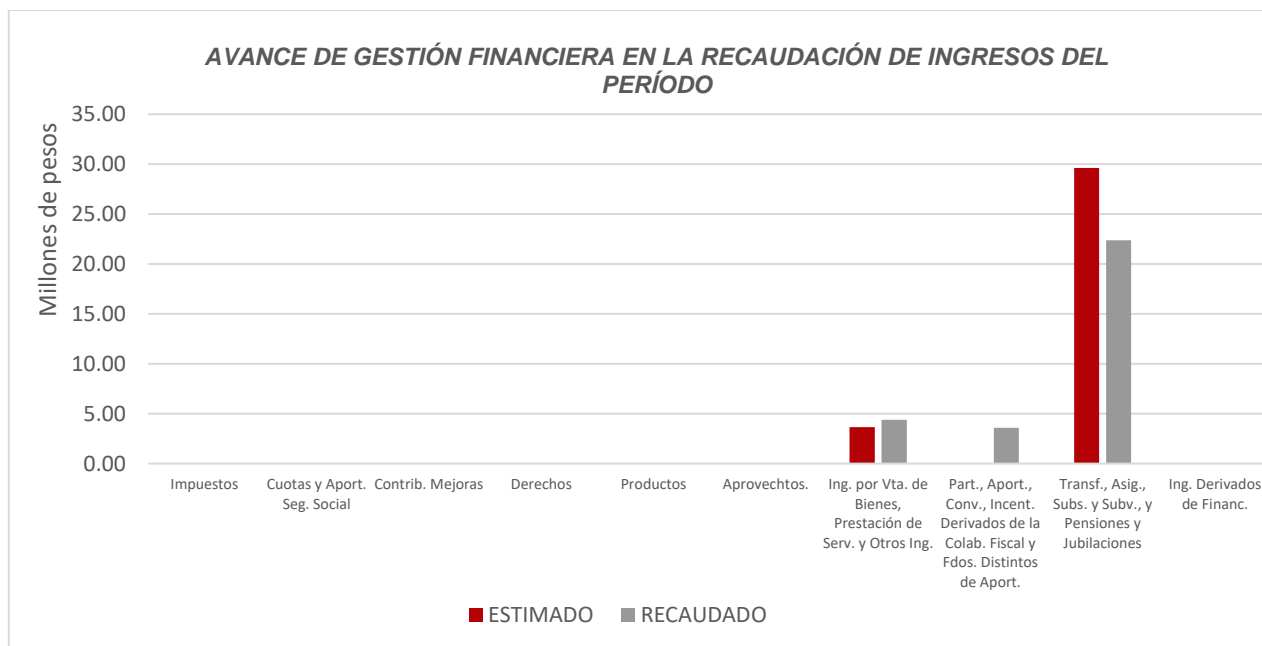
La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

| RUBRO DE INGRESOS   | INGRESOS               |                            |                        |                        |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | ESTIMADO               | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO             | DEVENGADO              | RECAUDADO              |                       |
| Impuestos   | \$0.00                 | \$0.00                     | \$0.00                 | \$0.00                 | \$0.00                 | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Contribuciones de Mejoras   | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Derechos  | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Productos   | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Aprovechamientos  | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 3,656,698.49           | (361,104.50)               | 3,295,593.99           | 4,372,030.50           | 4,372,030.50           | 119.56                |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00                   | 3,585,279.60               | 3,585,279.60           | 3,585,279.60           | 3,585,279.60           | 0.00                  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 29,613,525.00          | (3,861,115.02)             | 25,752,409.98          | 25,376,107.13          | 22,370,043.13          | 75.54                 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>\$33,270,223.49</b> | <b>\$(636,939.92)</b>      | <b>\$32,633,283.57</b> | <b>\$33,333,417.23</b> | <b>\$30,327,353.23</b> | <b>91.15</b>          |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$30,327,353.23**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$33,270,223.49**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **91.15%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Se recaudó más de lo programado en los exámenes de admisión, inscripciones y cursos propedéuticos de alumnos de nuevo ingreso. Cabe mencionar que hubo una reducción de ingresos propios debido a que se redujeron las cuotas de inscripción a los alumnos en apoyo a la emergencia sanitaria del COVID-19; Se recibieron recursos del Estado denominado Crédito Puente para cubrir la nómina correspondiente a la parte federal, ya que en el mes de enero no se nos autorizó ningún capítulo en este subsidio. El Estado no ha ministrado la totalidad de recursos del capítulo 2000 en este trimestre y del capítulo 3000 no se ha recibido ministración alguna”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$30,327,353.23** que comparado respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$134,242,656.39**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **22.59%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## Egresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

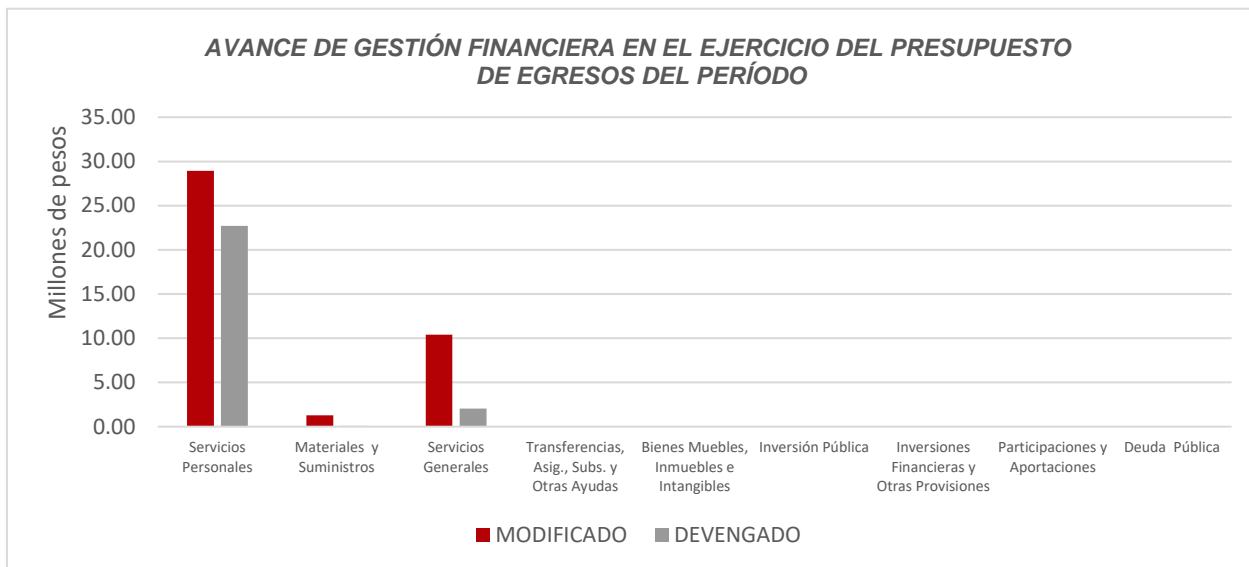
| CONCEPTO   | EGRESOS                |                            |                        |                        |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|  | APROBADO               | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO             | DEVENGADO              | PAGADO                 |                       |
| Servicios Personales                                   | \$22,190,997.00        | \$6,749,479.97             | \$28,940,476.97        | \$22,720,483.47        | \$22,720,483.47        | 78.51                 |
| Materiales y Suministros                               | 1,299,575.00           | 0.00                       | 1,299,575.00           | 105,027.11             | 105,027.11             | 8.08                  |
| Servicios Generales                                    | 10,396,657.00          | 0.00                       | 10,396,657.00          | 2,036,464.71           | 2,036,464.71           | 19.59                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 40,000.00              | 0.00                       | 40,000.00              | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Inversión Pública                                      | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Deuda Pública  | 0.00                   | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$33,927,229.00</b> | <b>\$6,749,479.97</b>      | <b>\$40,676,708.97</b> | <b>\$24,861,975.29</b> | <b>\$24,861,975.29</b> | <b>61.12</b>          |

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$24,861,975.29**, en relación con el Egreso Modificado por **\$40,676,708.97**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **61.12%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: "Se recibió recurso denominado Crédito Puente para cubrir la nómina de la parte federal, por tal motivo no se cargó al gasto federal, hasta que la federación ministre este recurso, además se tienen vacantes de PTC y administrativos que no se han podido cubrir porque están congeladas las plazas; El Estado no ha depositado recursos del capítulo 2000 de los meses de febrero y marzo, además de que los costos de los materiales y suministros ha disminuido, debido a que no se tienen clases presenciales en la Universidad; asimismo, el Estado no ha depositado recursos del capítulo 3000; el costo de los servicios han disminuido debido

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

a que no se tienen clases presenciales en la Universidad debido al covid-19; Y no se han realizado las becas por movilidad nacional e internacional a los alumnos debido al covid-19”.

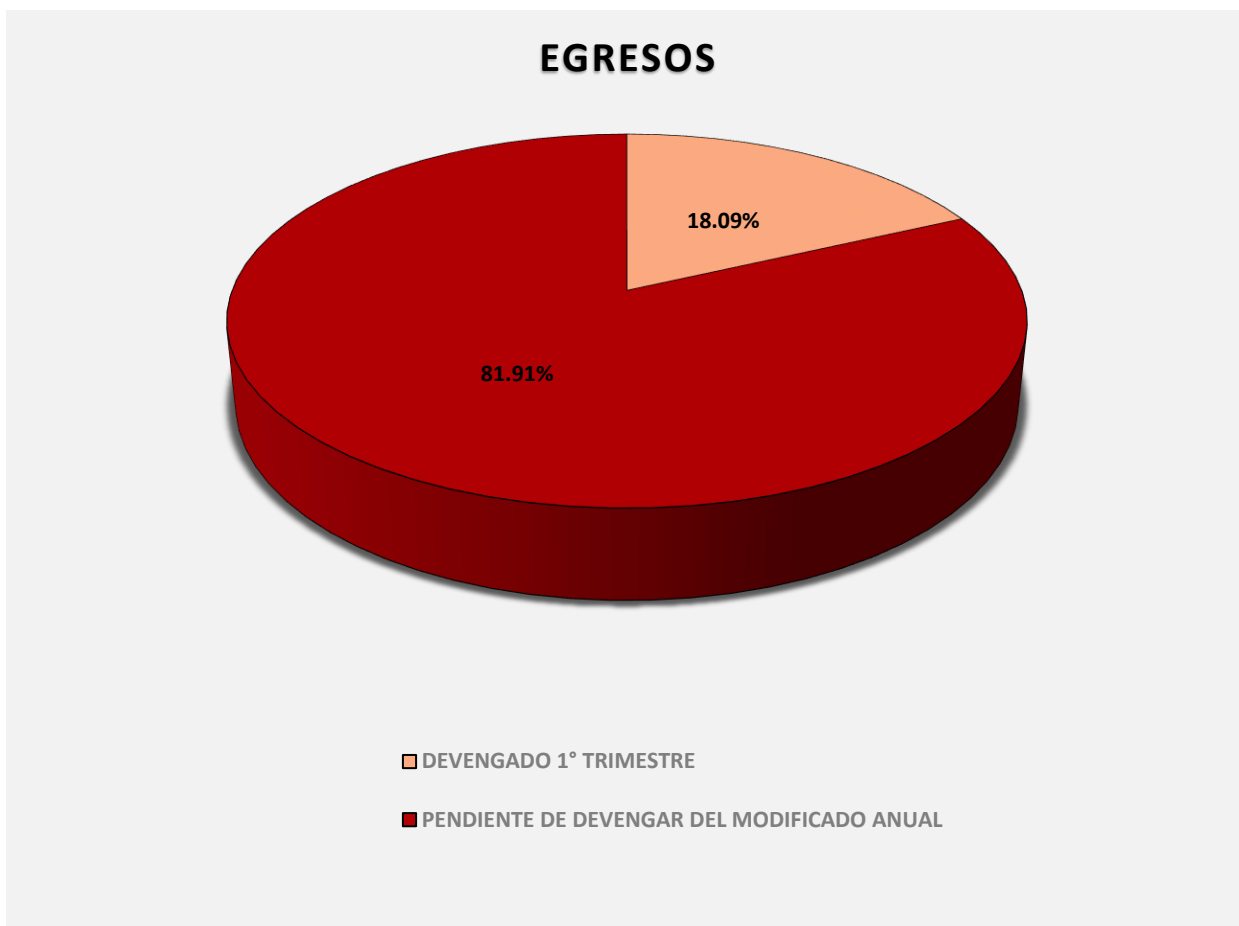


**Figura 3**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$24,861,975.29** que comparado respecto al Egreso Modificado Anual por **\$137,426,699.63**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **18.09%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$133,535,983.17**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$88,482,039.91

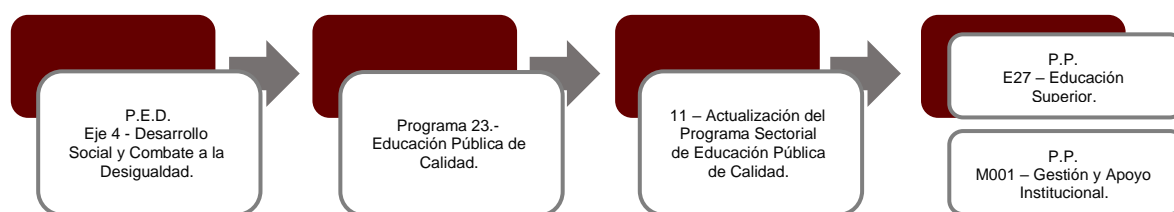
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$45,053,943.26

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado no se consideraron las modificaciones presupuestales realizadas por la entidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  |   | E027 – Educación Superior |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |       |
|---|---|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR                              | SENTIDO DEL INDICADOR     | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE                         |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |       |
|   |   |                           |                   |                   |              | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM                         | ANUAL |
|   |   |                           |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |                              |       |
| F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia. | Tasa de cobertura de Educación Superior.          | Ascendente                | Anual             | 33.93             | No           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00% |
|   |   |                           |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 33.93    |                              |       |
| P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.   | Tasa de eficiencia terminal de educación superior | Ascendente                | Anual             | 69.90             | No           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00% |
|   |   |                           |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 69.90    |                              |       |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:                                      |  | E027 – Educación Superior |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|---|--|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO                               | NOMBRE DEL INDICADOR   | SENTIDO DEL INDICADOR     | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|   |  |                           |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|   |  |                           |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM                         | ANUAL  |
| C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida. | Matrícula Atendida   | Ascendente                | Semestral         | 100.00            | No           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00%  |
|   |  |                           |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 100.00   | 0.00     |                              |        |
| C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados    | Porcentaje de Programas Educativos de Calidad                      | Ascendente                | Semestral         | 100.00            | No           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00%  |
|   |  |                           |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 100.00   |                              |        |
| C03 - Vinculación Interinstitucional realizada                | Porcentaje de estudiantes en programas de movilidad internacional. | Ascendente                | Semestral         | 0.68              | No           | 0.27                                 | 0.00     | 0.00     | 100.00   | 74.99%                       | 74.99% |
|   |  |                           |                   |                   |              | 0.36                                 | 0.33     | 1.07     | 100.00   |                              |        |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   |  | M001 – Gestión y Apoyo Institucional |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|--|--|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO  | NOMBRE DEL INDICADOR   | SENTIDO DEL INDICADOR                | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|  |  |                                      |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|  |  |                                      |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM                         | ANUAL  |
| F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance en PbR SED  | Descendente                          | Anual             | 14.00             | No           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00%  |
|  |  |                                      |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 14.00    |                              |        |
| P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente                           | Anual             | 94.99             | Si           | 0.00                                 | -        | -        | -        | 0.00%                        | 0.00%  |
|  |  |                                      |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 94.99    |                              |        |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución       | Ascendente                           | Trimestral        | 72.81             | No           | 50.00                                | -        | -        | -        | 80.00%                       | 80.00% |
|  |  |                                      |                   |                   |              | 62.50                                | 71.43    | 68.75    | 83.33    |                              |        |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E027 – Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en el trimestre.
  - **Componente 02:** No se reportan metas programadas en el trimestre.
  - **Componente 03:** Se reporta un avance del **74.99%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que: “la movilidad internacional se ha visto detenida en un 100% en el inicio del año 2021 debido a la pandemia por COVID-19. Muchas IES de países con los que la UT Cancún tiene convenios, han visto suspendidas hasta nuevo aviso, sus actividades presenciales en sus campus, por lo que esto nos ha dado la oportunidad de hacer movilidad internacional a distancia, en esta ocasión con clases espejo, llevadas a cabo entre la UT Cancún y la Universidad de Santo Tomás de Tunja, Colombia en las divisiones de TIC´S y Económico Administrativas, mismas que iniciaron en el mes de marzo (con tres grupos de TIC´S) y tienen continuidad y conclusión en el mes de abril, por lo que en este apartado se reportan las que ya se han llevado a cabo en el mes de marzo, como parte del primer reporte trimestral”.
- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **80.00%** respecto a la meta programada. La entidad informa que: “en el trimestre que se reporta del programa presupuestario de Educación Superior, 4 indicadores presentaron avance, de los cuales 3 lograron semaforización verde y 1 semaforización amarilla, siendo este último el indicador del C03.- Estudiantes en Programas de Movilidad Internacional, por la continuidad del COVID-19.”

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.